

POSADAS, 06 MAY 2026

VISTO: El Expediente **CUDAP: FCEQYN_EXP-S01:0003025/2025** - Facultad de Ciencias Exactas, Químicas y Naturales - Conversión de saldos financieros en puntos "Ordenanza 027/2019" - Baja por Jubilación de la agente Virginia Nora CARERA Categoría 03 - desde el 01/06/2025; y,

CONSIDERANDO:

QUE, por Ordenanza N° 027/19 se faculta a la Señora Rectora, a los Decanos/as y a los gremios Docentes y No docentes, a establecer un circuito que contemple el procedimiento para convertir los saldos financieros generados a partir de las bajas (Docentes y No docentes) en puntos, para ser incorporados posteriormente a la Planta Referencial mediante Resolución de Consejo Superior.

QUE, por Resolución Rectoral N° 1007/19 y modificatoria N° 950/2021, se aprueba el procedimiento para convertir el excedente financiero producido por bajas de agentes docentes y no docentes, a Puntos de la Planta Referencial, aprobada por Resolución CS N° 045/12.

QUE, por Resolución Rectoral N° 463-25 de fecha 05 de junio de 2025, se dio de baja a la Agente Nodocente Sra. CARERA, VIRGINIA NORA D.N.I. N° 13.480.832 - Categoría 03 - Agrupamiento Administrativo, dependiente de la Facultad de Ciencias Exactas, Químicas y Naturales a partir del día 01 de Junio de 2025, para acogerse a los beneficios de la jubilación otorgados por ANSeS.

QUE, en consecuencia, se han producido movimientos en la Planta de Personal Nodocente de la referida Unidad Académica desde el 1° de junio de 2025, arrojando un excedente financiero convertido en 7,58 puntos para ser incorporados a la Planta Referencial.

QUE, analizadas las actuaciones en la Comisión de Presupuesto y Administración, la misma se expidió sobre el tema mediante Despacho N° 015/2026, sugiriendo: "Aprobar la Conversión de saldos financieros en Puntos de Planta Referencial producidos por la baja por jubilación, agente No Docente Sra. Virginia Nora CARERA. En 7,58 puntos No docentes de la Facultad de Ciencias Exactas, Químicas y Naturales".

QUE, el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los Consejeros participantes, en la 2ª Sesión Ordinaria del Consejo Superior, efectuada el 29 de abril de 2026.

Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- INCORPORAR a la Planta Referencial Nodocente de la Facultad de Ciencias Exactas, Químicas y Naturales un total de 7,58 (siete puntos con cincuenta y ocho centésimas).-

ARTÍCULO 2°.- REGISTRAR, Comunicar y Cumplido. ARCHIVAR.-

RESOLUCIÓN CS N° 038-26

Haa/GnM


Ing. Ftal. Daniel S. VIDELA
Secretario Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones


Ing. Sergio E. KATOGUI
a/c Presidencia Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones